



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00798703--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Elisa Beatriz RODRIGUEZ solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. Elisa Beatriz RODRIGUEZ (D.N.I: 34.219.912) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA BIODIVERSIDAD SOBRE LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PAUTAS RELACIONADAS A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD".

Director:

- Dr. Leonardo GALETTO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Universidad Nacional de Córdoba).

Director Asociado:

- Dr. Leonardo David AMARILLA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Leonardo GALETTO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Ana Carolina MONMAN GARZIA (Instituto de Ecología Regional (IER)-CONICET, Universidad Nacional de Tucumán).
- Dra. Myriam Roxana ARAGÓN (Instituto de Ecología Regional (IER)-CONICET, Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Universidad Nacional de Tucumán).

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Elisa Beatriz RODRIGUEZ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

NB/AB/Mbl

